



IMPACTOS NEGATIVOS QUE AFECTAN A LA FAUNA DE RENTERÍA.

Iñaki Azkarate
Sociedad de Ciencias Aranzadi



Parque Rural de Listorreta-Barrengoloia

Cuando paseamos por los prados de siega o por los bosquetes de la campiña de Zamalbide, o cuando lo hacemos por nuestro gran hayedo-robleal que es Añarbe, los primeros elementos naturales que apreciamos son el paisaje y la vegetación: árboles, arbustos o plantas herbáceas. Sin embargo, en cuanto a la fauna, es más difícil de detectar, máxime para una persona que no es conocedora de la misma; en cambio no es difícil observar los vuelos de la golondrina común, algún córvido o ave rapaz, la carrera de las lagartijas, el agitar de un murciélago al anochecer o incluso alguna ardilla despistada.

Igualmente en muchas ocasiones a simple vista puede que no se detecte determinado impacto en un territorio, ya que la vegetación a priori aparece intacta, pero si analizamos las comunidades faunísticas más en profundidad se puede observar que "algo está pasando" en ese hábitat. Por ejemplo, el Area Recreativa de Listorreta-Barrengoloia constituye una zona de campiña de primer orden, pero entre los meses de junio y setiembre se producen visitas masivas que son capaces de ahuyentar cantidad de especies animales que son sensibles a la presión humana permanente: en este caso la vegetación no se resiente, pero la fauna sí: el estrés por la excesiva presión humana puede provocar pérdida de camadas o nidadas, no reproduciéndose, o la búsqueda de nuevos hábitats o zonas para vivir.

La fauna en general se divide en dos grandes grupos: **invertebrados**, que simplificando serían los animales carentes de "columna vertebral", y los **vertebrados**, los que sí la poseen. Así mismo estos últimos se subdividen por orden evolutivo en:

- peces
- anfibios
- reptiles
- aves
- mamíferos



Regata en Añarbe

1.- INVERTEBRADOS:

Este grupo faunístico es el que menos consideración posee en cuanto a su estudio y protección se refiere. Aquí están incluidos los insectos, las arañas, crustáceos, caracoles, ácaros, ciempiés,... Como sucede en otros grupos, en general son las especies más vistosas y las más voluminosas las que se hallarían en un estado más precario. Además, en general los invertebrados no suelen ser objeto de caza, pesca o comercio, pero su vulnerabilidad reside principalmente en la afección y eliminación de sus hábitats naturales.

Aquí vamos a tratar de los dos invertebrados cuya situación mejor se conoce y podría ser más grave: el cangrejo de río autóctono y el ciervo volante. Esto no quiere decir que multitud de especies de invertebrados que se dan en los diferentes hábitats de Rentería no se hallen en peligro, sino que no han sido tan estudiados como los dos mencionados.

En cuanto al **cangrejo de río autóctono**, que ha sido citado en Rentería, todos los esfuerzos para su recuperación son pocos, siendo mientras tanto conveniente tipificarlo como especie protegida en la legislación vasca, por lo desesperado de su situación. Se deben de inspeccionar a conciencia los establecimientos comerciales, pues es conocida la venta de ejemplares vivos de cangrejo rojo, incluso en la plaza de abastos de Rentería. Esto último se halla totalmente prohibido de cara a evitar la introducción irreparable de esta especie invasora en nuestros cauces fluviales.

El estado de las poblaciones del único cangrejo autóctono de Euskal Herria merece una reseña aparte por lo grave de



El impacto de las motos

su situación. Todas las especies de cangrejo autóctono se hallan en grave peligro de extinción en Europa debido a la **afanomicosis**, enfermedad producida por el hongo *Aphanomyces astaci*, el cual al cabo de pocos días desde su contaminación origina una alta tasa de mortalidad en las poblaciones del crustáceo, debilitando el caparazón y originando una parálisis. Se considera que este hongo ya antes de 1978 comenzó a provocar el declive de las poblaciones de este invertebrado en la Euskadi peninsular. Este sería el mayor problema que a medio a plazo afecta al cangrejo, además de la calidad de las aguas.

En determinadas áreas del País se han llevado a cabo repoblaciones incontroladas con especies indeseables como el **cangrejo rojo o de las marismas**, de origen norteamericano y portador de la afanomicosis, el cual está desplazando a las pocas poblaciones de cangrejo autóctono supervivientes a la enfermedad. Aun así, en el caso concreto de Gipuzkoa la presencia del cangrejo rojo se considera esporádica. Dada esta situación, actualmente se está procediendo a la reintroducción del cangrejo de río autóctono, además de la repoblación con **cangrejo señal o de California**, aunque este último también es portador de la enfermedad y su manejo está provocando ciertas controversias.

En cuanto al **ciervo volante**, el mayor peligro que se cierne sobre esta especie está en la pérdida de las zonas de reproducción y alimentación, que son las masas boscosas naturales. En el caso de esta especie, la medida preventiva más importante debe consistir en el mantenimiento y recuperación de las masas forestales autóctonas de Añarbe y los pequeños bosquetes que se hallan en las faldas de San Marcos, Txoritokieta, Aitzbitarte, Aldura-Txiki y los que circundan las regatas como Eldotz, Antxulo,...

Es evidente que falta mucho por investigar en el mundo de los invertebrados, ya que no se conoce ni aproximadamente cuáles son los presentes en Euskal Herria y menos los de Rentería. De igual forma, el coleccionismo incontrolado es de hecho uno de los factores que influye negativamente en las poblaciones de los invertebrados más vulnerables.

2.- PECES:

Los mayores impactos en la fauna piscícola se pueden resumir en cinco factores que interactúan:

- situación crítica de los cauces fluviales de nuestro pueblo y de los municipios mugantes (ríos Urumea y Oiartzun, regatas Pekin y Lintzirin) en cuanto a polución físico-química y orgánica se refiere: vertidos de diversas industrias papeleras, sidero-metalúrgicas, del caucho, vertidos de aguas residuales domésticas,...
- destrucción de hábitats de riberas, con la canalización y conversión de los márgenes en paredes de hormigón o escolleras de piedra y eliminación de la diversidad de substratos morfológicos y frezaderos naturales de los fondos donde ponen los huevos. Además de la existencia de presas con impacto negativo en los movimientos migratorios o alimenticios de algunas especies;
- excesiva presión de la pesca sobre algunas especies a lo largo de muchos años;
- repoblación de los ríos con ejemplares originarios de cuencas que no guardan relación con la repoblada, con lo que ello está suponiendo para la pureza genética de la especie y la diversidad biológica en general: los ejemplares de cada cuenca de un río están adaptados a las características del medio a través de miles o millones de años de evolución. Tal sería el caso de la **trucha común**;
- la existencia de multitud de explotaciones agrarias, básicas para la economía de Rentería, conlleva la contaminación por: residuos animales de granjas y caseríos, sales disueltas de irrigación, pesticidas y fertilizantes y eliminación de residuos y actividades de almacenamiento.

El **carpín dorado**, especie típica de origen asiático que se vende en las tiendas de animales, constituye una especie introducida, aunque desde tiempos históricos; se puede observar en el tramo entre el puente de Santa Clara y la presa de Gabierrota.

La **anguila**, la **platija** y el **corcón**, especies que remontan el río Oiartzun desde el mar Cantábrico, presentan poblaciones bastantes numerosas en nuestro municipio, pues son tolerantes a cierto grado de polución de las aguas; su problema se halla en una excesiva contaminación y en la existencia de la presa del canal de Fanderia, en la muga con Oiartzun, la cual impide el seguir remontando el río Oiartzun. Finalmente, el **ezkalo o txipa** y la **locha de río** tampoco corren ningún peligro especial.

Se debe de controlar profusamente la utilización y suelta del carpín dorado, trucha arco-iris u otras especies alóctonas para repoblaciones piscícolas de ríos y embalses. Su introducción no provoca sino la ocupación de los nichos ecológicos de las especies autóctonas, con el consiguiente desplazamiento, disminución o desaparición de las poblaciones originarias, por la voracidad y la competencia que encuentran.

Las repoblaciones de tramos de ríos con peces, es imprescindible realizarlas con individuos originarios de las cuencas a repoblar, de cara al mantenimiento de la riqueza y diversidad genética y biológica de las poblaciones autóctonas de los ríos.

Asimismo, en aras de una regeneración de las poblaciones de peces, se hace imprescindible la recuperación tanto de los ecosistemas ligados a los cursos de agua (bosque atlántico de ribera o aliseda) como de la calidad biológica de nuestros ríos, ya que varias especies son muy exigentes en cuanto a la calidad del agua, requiriendo aguas muy oxigenadas.

También es necesario el abandono de ciertas prácticas en la gestión de la pesca fluvial, tales como la repoblación masiva con determinadas especies pescables, de cara al incremento del número de capturas, y en detrimento de otras espe-



La campiña, hábitat de reptiles

cies presentes en dichos hábitats y que poseen "menos interés" comercial o deportivo. El resultado de esta práctica puede ser un grave desequilibrio en el desarrollo del ecosistema fluvial. Además no hay que olvidar que en Gipuzkoa existen 8.000 licencias de pesca.

3.- ANFIBIOS:

Los anfibios que se dan en nuestro municipio se hallan en general protegidos por la legislación estatal excepto tres: la **salamandra común**, el **sapo común** y la **rana común**. Esto se debe probablemente a la más o menos extensa distribución geográfica de sus poblaciones. Sí hay que constatar que a nivel mundial estamos asistiendo a una recesión de las poblaciones de anfibios (tal vez, debido a posibles alteraciones climáticas, ya que su fina y sensible piel les convierte en muy vulnerables).

Otras especies que aparecen en Rentería son el **tritón palmeado**, el **tritón jaspeado**, el **sapo partero común** y la **rana bermeja**.

Ello sugiere la necesidad urgente de proteger los hábitats de los anfibios de actividades humanas muy impactantes y de la contaminación, apoyándose en la realización de estudios previos. Esto se complementaría con otro tipo de actuaciones:

- creación de pasos subterráneos en aquellas áreas donde les afecte seriamente el tráfico rodado. Tal es el caso de la carretera que va de Hernani a Goizueta, en el Sur de nuestro municipio la cual tras pasar Benta-Berri en el término de Arano, va paralela al Urumea y en las épocas de mayor agitación, en plena reproducción, la mortalidad por el tráfico se ve reflejada en los cientos de anfibios pisados sobre la carretera;
- mantenimiento de charcas y abrevaderos de ganado para su uso como áreas de reproducción;
- prohibición de la quema de setos;
- prohibición total y urgente de desecar humedales, charcas y biocenosis ligadas a ambientes húmedos, esporádicos o permanentes, además de proceder a una conservación y recuperación efectiva de las riberas y pasillos de vegetación autóctona que acompañan a nuestros ríos y regatas;
- mantenimiento de bosquetes y pequeños rodales autóctonos, que permitan la existencia de una unión entre las diversas manchas de vegetación, de cara a evitar el aislamiento de las poblaciones de anfibios.

Dado que tritones, sapos o ranas para poner sus masas de huevos utilizan, entre otros biotopos, multitud de charcos que se originan tras las lluvias, el paso continuo de motos o



Hayedo-robledal de Añarbe

vehículos todoterreno por encima de éstos, conlleva en muchas ocasiones el aplastamiento y muerte de las puestas, eliminando la posibilidad de reproducción de ese año. Esperemos que la normativa del Parque Natural de Aiako Harria prevea este tipo de impactos.

Como se observa, la situación futura de los anfibios, al requerir éstos unos hábitats húmedos o intactos, depende más de la protección y no degradación de los espacios naturales que de la especie en sí.

4.- REPTILES:

Al igual que los anfibios, los reptiles que aparecen en nuestra Villa poseen una protección generalizada, excepto la **víbora de Seoane**, la única víbora de Gipuzkoa. Esta víbora constituye un endemismo ibérico y es la única serpiente venenosa, pero no mortal, de todas las que habitan en nuestros ecosistemas.

Entre los protegidos es la **culebra de Esculapio** la que presenta una situación más comprometida. Entre otras causas, esto se debe a que posee un gran tamaño, lo que le convierte en fácilmente visible y por tanto en blanco de la especie humana. Se ve la necesidad de concienciar a la población en el importante papel ecológico que cumplen las culebras como reguladoras de las poblaciones de roedores e invertebrados y en no matarlas.

El resto de reptiles presentes en Rentería, **lagarto verde**, **lagartija de turbera**, **lagartija ibérica**, **lagartija roquera**, **lución**, **culebra lisa europea**, **culebra lisa meridional**, **culebra de agua** y **culebra de collar**, no presentan a priori problemas sobre sus poblaciones, sino es la muerte esporádica de ejemplares por parte de baserritarras o montañeros.

Aun así, hay que velar por los espacios donde habitan los reptiles para asegurar la conservación y expansión de sus poblaciones. Podemos citar los siguientes riesgos para las poblaciones de reptiles: destrucción de hábitats, tráfico rodado, captura masiva de individuos, quema de rastrojos y setos utilizados como refugios, cambios en la agricultura tradicional, incendios forestales, atomización y aislamiento de poblaciones, desaparición del bosque autóctono,... Algunas de las posibles soluciones no serían de difícil aplicación.

En el mes de mayo ha existido la denuncia de vecinos del barrio de Lartzabal en el sentido de la excesiva proliferación de culebras en las márgenes del río Oiartzun. En principio no parece que esto sea así, sino que responde un fenómeno normal propio de la época de apareamiento, momento en que se hacen más patente su presencia.

5.- AVES:

En el caso de las aves existen diversos elementos que pueden constituir afecciones negativas para la estabilidad de sus poblaciones:

- los impactos contra los tendidos eléctricos o telefónicos que atraviesan diversas áreas de Rentería, cuatro de los cuales son de alta tensión. La solución a este problema sería fácil, es decir, la colocación de unos elementos protectores denominados **salvapájaros**
- la caza
- la utilización del sistema de matarrasa para los aprovechamientos madereros de coníferas como el pino insignis, el abeto Douglas o el alerce japonés. Sería conveniente a partir de determinado nº de hectáreas de repoblación forestal a talar, el utilizar otros sistemas menos impactantes
- la existencia del tiro al plato de Listorreta, dado que el ruido continuo que se origina en el mismo puede llegar a afectar a la nidificación de determinadas aves sensibles a este tipo de impactos. En este invierno pasado el Gobierno Civil de Gipuzkoa procedió a su cierre provisional debido al incumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a la actividad de la caza, cada cierto período sería conveniente la declaración de vedas con la función de estudiar los contingentes poblacionales de las especies cinegéticas aprovechables y su estatus, todo ello con el fin de evitar la drástica disminución de sus poblaciones o incluso su desaparición.

Sería necesario profundizar en la normativa que regula el "examen de cazador", de cara a que no pierda la función para la cual ha sido creado, es decir, la formación y selección de un sector de la población que utiliza sus armas en el medio natural. Recordemos asimismo la existencia de 24.000 licencias de caza en Gipuzkoa.

6.- MAMIFEROS:

El **zorro** y el **jabalí**, junto con el **conejo** y la **liebre norteña** son las únicas especies cinegéticas pertenecientes a este grupo que son cazables en Rentería. La **gineta** se trata de una especie introducida en tiempos históricos.

Son varias las especies que se encuentran con un delicado estado de sus poblaciones: la **rata de agua**, la **rata cavadora** y el **gato montés**. El **corzo** se halla en el inicio de su expansión en terrenos de Oiartzun, Irun y Rentería, provenientes del sur y este del País, así como de las repoblaciones en curso de realización.

Los **murciélagos**, al tratarse de especies que se presentan en colonias y que en su mayoría poseen un hábitat cavernícola, constituyen un grupo vulnerable a los impactos y molestias humanas. Por ello, se ha de establecer un especial control sobre las cavidades subterráneas y la masificación y temporización de sus visitas, con el objeto de limitarlas, evitando también la coincidencia con épocas de reproducción. Otro elemento de pérdida de hábitats de los murciélagos lo constituye la desaparición de diferentes construcciones antiguas ligadas al mundo rural.



Las poblaciones de ardilla parece que han disminuido

La presencia de motos y vehículos todoterreno en las masas forestales de nuestro municipio, dado el impacto del ruido que producen y la facilidad con que acceden a los parajes más recónditos, puede afectar al normal desarrollo de determinadas especies emblemáticas como el gato montés u otros mamíferos, provocando alteraciones en el comportamiento y la reproducción y facilitando su desaparición de nuestros bosques.

Varias de la anterior lista de especies en situación delicada, corresponden a fauna ligada a los cursos fluviales, lo cual exige una atención especial hacia la recuperación de este hábitat y de la calidad biológica del agua, tan mermados en toda Euskal Herria. Con lo cual, se retorna a la conclusión de que para que se dé una protección real de las especies, se exige la protección previa del hábitat.

Por otro lado, se ha de prohibir y vigilar adecuadamente la introducción de especies no autóctonas o su huida de granjas industriales para uso peletero o consumo humano. Tal es el caso del **coipú o rata nutria**, de origen sudamericano, y que podrían afectar irreversiblemente al equilibrio de las poblaciones de visón europeo u otros mamíferos ligados a los cursos fluviales, por la posible competencia alimenticia y territorial ejercida. En el caso del coipú, era habitual su presencia en la zona de la Fandería, a donde había llegado proveniente de las granjas peleteras de la provincia de Lapurdi. Igualmente sucede con la cría industrial de conejo u otras especies.

Recordemos la existencia de un cerrado en el paraje denominado Garaño, en el monte público Añarbe. En el mismo, la Diputación de Gipuzkoa y determinadas sociedades de caza del Valle, entre ellas Txepetxa de Rentería, están llevando a cabo la reproducción de varios ejemplares de jabalí, con el objeto de repoblar el bosque de Añarbe para así posteriormente poder dar caza a esta especie.

Refiriéndonos a la actividad de la caza, es recomendable tender a la desaparición de ciertas prácticas, por las cuales son eliminadas determinadas especies de carnívoros depredadores de algunas especies de interés cinegético, con el fin de velar por los intereses particulares de ciertos individuos. Estas personas deberían de conocer el indispensable papel ecológico que cumplen estos depredadores en el medio natural. Tiene que prevalecer el interés ecológico, que se corresponde con el general.